

## ORDEN DE COMPRA

25 NÚMERO

7	3	2018
DIA	THE MES	ANO
FEC	HA DE ELABORACI	ÓN

Av. Juarez N° 976, Col. Centro

Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

3,6,2,4,

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: No. FONDO:

PROGRAMA: PRODEP

CARGO PRESUPUESTAL COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

COL JARDINES DEL BOSQUE.		innovación en informática y telecomunicaciones, s.a. de c.v.
TELÉFONO		DOMICILIO
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	
CÓDIGO DE URE		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

COL JARDINES DEL BOSQUE. GUADALAJARA, JAUSCO, C.P. 44520	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
			The second by the second of th	
	2	3	4	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TÓNER HP 17A BLACK ORIGINAL LASERJ TONER CARTRIDGE CF217		\$ 1,026.00	
IMPORTE CON		SUB-TOTAL	\$6,156.00	
LETRA	SON: ( SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 96 /100 M.N.)		IVA 16%	\$984.96
			TOTAL	\$7,140.96

FECHA DE ENTREC			CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, SANTIAGO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:	

**OBSERVACIONES** 

EQUIPO PARA MTRA, MARTHA ISLAS

MTRO. EFRAIN DE JESÚS A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ

PROVEEDOR Acepto los terminos y

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bø. ENTIDAD & DEPENDENCIA SOLICITANTE

condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Eliminada una palabra y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para

la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3.- Eliminadas dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
4.- Eliminada una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección

de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 5.- Eliminada una palabra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la

Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC25-CUNORTE-2018
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA:	PRODEP

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 19:35 horas del día 7 de marzo de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$7,140.96 (Siete mil ciento cuarenta pesos 96/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Contro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx